



Expediente nº:	7605/2022
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de cesión temporal de uso de bienes
Asunto:	Autorización explotación barras-bar para Fiestas Patronales y Cruces de Mayo
Unidad Orgánica:	Fiestas

Mediante resolución 2022003833 de 13 de junio de 2022 la Alcaldesa Presidenta dictó resolución por la cual acordó iniciar el expediente administrativo para a la adjudicación de las autorizaciones para la explotación de las barras-bar para las Fiestas Patronales y Festividad de las Cruces de mayo.

Visto el informe jurídico emitido en relación con el procedimiento a seguir, así como la Memoria Justificativa y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas elaborados.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente administrativo para a la adjudicación de las autorizaciones para la explotación de las barras-bar para las Fiestas Patronales y Festividad de las Cruces de mayo así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Iniciar el procedimiento de licitación y publicar el anuncio en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, documentación integrante del expediente de contratación, en particular, como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación, para presentación de ofertas dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

